Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 04 de Noviembre de 2024

VISTO el expediente E-N° 90913-2024 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al Service de mantenimiento preventivo en la ciudad de Río Grande del vehículo oficial Marca Toyota, Modelo Hilux, Dominio: AF-736-QE.

Que a orden 2 obra nota Fundada N° 241/24 mediante la cual la Subsecretaria de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible Autoriza la contratación de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 11 se adjunta DICTAMEN D.G.I.N - S.A. (M.P.yA.) N° 71/2024.

Que a orden 16 obra Preventivo Definitivo N° 221/2024 y en orden 17 Nota de Pedido Nº 129/2024, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso g), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N°58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 126/2024 por Adjudicación Simple, referente al Service de mantenimiento preventivo en la ciudad de Río Grande del vehículo oficial Marca Toyota, Modelo Hilux, Dominio: AF-736-QE; en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 152 /24.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.11.04 15:21:40 -03'00'